

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-019-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 17 FOTOGRAFÍAS

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con un presupuesto de hasta DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.138.000,00) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

CONTENIDO

- 1) DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
- 2) NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
- 3) CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
- 4) REGLAS DE SUBSANABILIDAD
- 5) CRONOGRAMA DEL PROCESO
- 6) CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA
- 7) INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
- 8) ADJUDICACIÓN
- 9) DECLARATORIA DE DESIERTO
- 10) FORMATOS Y ANEXOS
- 11) ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

La Imprenta Nacional de Colombia requiere contratar la ADQUISICIÓN DE 17 FOTOGRAFÍAS. con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	PRECIO TECHO TOTAL IVA INCLUIDO
1	<p>ADQUISICIÓN DE (17) FOTOGRAFÍAS CON EDICIÓN DIGITAL, DE ACUERDO AL LISTADO ANEXO, COMO PARTE DE INSUMO PARA LA IMPRESIÓN DE TRESCIENTOS (300) LIBROS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA No. 1520-2 REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN:</p> <p>1. 1. Dr. Ernesto Samper Pizano, left, president of the Republic of Columbia, left, meets with United Nations Secretary General Kofi Annan at the U.N. Thursday, Sept. 25, 1997. (AP Photo/Emile Wamsteker)</p> <p>ID: 97092502166 Creation Date: September 25, 1997 04:37:00 PM Submission Date: September 26, 1997 02:24:00 AM Photographer: EMILE WAMSTEKER Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 1934 x 1536 0.5 MB Person: KOFI ANNAN, ERNESTO SAMPER</p>	Unidad	17	\$12.138.000,00

<p>Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: NYR114 Byline Title: STR Caption Writer: XCJ BW DVR</p> <p>2. Colombian President Ernesto Samper addresses the United Nations General Assembly in New York Tuesday Oct. 24, 1995. World leaders are assembled to celebrate the 50th anniversary of the world body (AP Photo/Adam Nadel)</p> <p>ID: 95102401345 Creation Date: October 24, 1995 10:51:00 AM Submission Date: October 24, 1995 06:24:00 PM Photographer: ADAM NADEL Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 1616 x 2000 0.34 MB Person: ERNESTO SAMPER Location: NEW YORK, UNITED NATIONS Transmission Reference: UN133 Byline Title: STR Caption Writer: XAG VIF</p> <p>3. Colombia's President Ivan Duque Marquez waits to address the 73rd session of the United Nations General Assembly, at U.N. headquarters, Wednesday, Sept. 26, 2018. (AP Photo/Richard Drew)</p> <p>ID: 18269575303065 Creation Date: September 26, 2018 07:42:28 PM</p>			
--	--	--	--

<p>Submission Date: September 26, 2018 04:00:43 PM Photographer: RICHARD DREW Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 5760 x 3840 4.72 MB Person: IVAN DUQUE MARQUEZ Subject: Government and politics Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: XUN127 Byline Title: STF Caption Writer: RED</p> <p>4. Colombian President Andres Pastrana gestures during his address to the 53rd session of the General Assembly Wednesday, Sept. 23, 1998, at the United Nations. (AP Photo/Kathy Willens)</p> <p>ID: 98092301667 Creation Date: September 23, 1998 12:00:00 AM Submission Date: September 23, 1998 11:55:00 AM Photographer: KATHY WILLENS Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Special Instructions: DIGITAL CAMERA IMAGE Resolution: 1646 x 1992 0.43 MB Person: ANDRES PASTRANA Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: UNI107 Byline Title: STF Caption Writer: XCJ CC</p>			
--	--	--	--

5. Colombian President Alvaro Uribe addresses the 63rd session of the United Nations General Assembly at U.N. headquarters Wednesday, Sept. 24, 2008. (AP Photo/Seth Wenig)

ID: 080924028618
Creation Date: September 24, 2008 12:58:45 PM
Submission Date: September 24, 2008 09:30:48 PM
Photographer: SETH WENIG
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2784 x 2092 1.94 MB
Person: ALVARO URIBE
Subject: Legislative bodies, Legislative branch, Government bodies, Government and politics
Location: XUN
Transmission Reference: XUN111
Byline Title: STF
Caption Writer: AJ SE**NY**

6. President Alvaro Uribe of Colombia, left, meets U.N. Secretary General Kofi Annan after he addressed the 59th session of the United Nations General Assembly, Wednesday, Sept. 29, 2004. (AP Photo/Richard Drew)

ID: 040929011431
Creation Date: September 29, 2004 07:47:09 AM
Submission Date: September 29, 2004 11:58:04 AM
Photographer: RICHARD DREW
Source: AP

<p>Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 2000 x 1322 0.4 MB Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: UNRD107 Byline Title: STF Caption Writer: RED</p> <p>7. The United Nations' Secretariat (tall building) and its new General Assembly building (foreground) are framed effectively though inadvertently as a result of a lens shade on a wide angle lens, Oct. 21, 1952 in New York. The wide angle lens was used to capture the full spread of the Assembly building. Those tall chimneys at the right belong to the New York Steam Company, several blocks south, which provide steam heat for the UN buildings. (AP Photo)</p> <p>ID: 5210211321 Creation Date: October 21, 1952 12:00:00 AM Submission Date: June 21, 2010 01:54:50 PM Photographer: ANONYMOUS Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Special Instructions: 20915 Resolution: 3000 x 2455 5.24 MB Subject: International organizations, Government and politics Location: New York, NEW YORK, XUN Transmission Reference: APHS327029 Byline Title: STF</p>			
---	--	--	--

<p>Caption Writer: XJFM</p> <p>8. Pope Paul VI delivers an address to the United Nations General Assembly in New York, Oct. 4, 1965. Seated behind him, from left are: UN Secretary General U Thant; General Assembly President Amintore Fanfani and C.V. Narasimhan, UN Undersecretary for General Assembly Affairs. (AP Photo)</p> <p>ID: 192028373689 Creation Date: October 04, 1965 12:00:00 AM Submission Date: December 10, 2014 08:33:05 PM Photographer: UNCREDITED Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Special Instructions: 294221 - COPYNEG Resolution: 3000 x 1781 3.9 MB Location: New York, NEW YORK, XUN Transmission Reference: APHS461735 Byline Title: STF Caption Writer: XSC</p> <p>9. Colombian President Alvaro Uribe speaks to reporters after a meeting with United Nations Secretary-General Ban Ki-moon, Thursday, Sept. 27, 2007, at U.N. headquarters. (AP Photo/Mary Altaffer)</p> <p>ID: 07092015860 Creation Date: September 27, 2007 04:58:05 AM Submission Date: September 27, 2007 03:05:21 PM</p>			
---	--	--	--

	<p>Photographer: MARY ALTAFFER Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 3504 x 2336 1.17 MB Person: ALVARO URIBE Subject: Government bodies, Legislative bodies, Legislative branch, Government and Politics Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: UNMA102 Byline Title: STF Caption Writer: MA GM**NY** STW**NY**</p> <p>10. Colombian President Alvaro Uribe addresses the 63rd session of the United Nations General Assembly at U.N. headquarters Wednesday, Sept. 24, 2008. (AP Photo/Seth Wenig)</p> <p>ID: 080924028618 Creation Date: September 24, 2008 12:58:45 PM Submission Date: September 24, 2008 09:30:48 PM Photographer: SETH WENIG Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 2784 x 2092 1.94 MB Person: ALVARO URIBE Subject: Legislative bodies, Legislative branch, Government bodies, Government and politics Location: XUN Transmission Reference: XUN111 Byline Title: STF Caption Writer: AJ SE**NY**</p>			
--	--	--	--	--

11. Colombia's President Alvaro Uribe Velez walks to the podium during the 64th session of the United Nations General Assembly at United Nations headquarters Wednesday, Sept. 23, 2009. (AP Photo/Jason DeCrow)

ID: 090923040449
Creation Date: September 23, 2009 12:07:22 PM
Submission Date: September 23, 2009 09:45:29 PM
Photographer: JASON DECROW
Source: FR103966 AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 3326 x 2208 0.82 MB
Person: ALVARO URIBE VELEZ
Location: XUN
Transmission Reference: NYOTK
Byline Title: FRE
Caption Writer: JD CJ**NY**

12. Colombian President Juan Manuel Santos Calderón speaks during the 66th session of the General Assembly at United Nations headquarters Wednesday, Sept. 21, 2011. (AP Photo/Seth Wenig)

ID: 110921042120
Creation Date: September 21, 2011 09:59:43 AM
Submission Date: September 21, 2011 06:07:02 PM
Photographer: SETH WENIG
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2022 x 1770 1.23 MB

Person: JUAN MANUEL
SANTOS CALDERÓN
Location: XUN
Transmission Reference:
NYOTK
Byline Title: STF
Caption Writer: SW PS**NY**

**13. Iván Duque
Marquez, President,
Republic of Colombia
addresses the 76th Session
of the U.N. General
Assembly at United Nations
headquarters in New York,
on Tuesday, Sept. 21, 2021.
(Timothy A. Clary/Pool
Photo via AP)**

ID: 21264545594230
Creation Date: September 22,
2021 12:21:00 AM
Submission Date: September
22, 2021 03:12:29 PM
Photographer: TIMOTHY A.
CLARY
Source: Pool AFP
Credit: ASSOCIATED
PRESS
Resolution: 2410 x 1698 2.79
MB
Location: UNITED NATIONS
Transmission Reference:
XUN234
Byline Title: POOL
Caption Writer: TAC

**14. Representatives of 50
countries are seen at the
U.N. Conference on
International Organization
to draw up the United
Nations Charter, on April
25, 1945, in San Francisco,
California. (AP Photo)**

ID: 450425068
Creation Date: April 25, 1945
04:00:00 AM

<p>Submission Date: November 01, 2002 09:16:13 AM Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 2747 x 2100 1.01 MB Location: SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, UNITED STATES Transmission Reference: APHS253 Caption Writer: XCB</p> <p>15. New General Assembly building of the United Nations headquarters, 1st Ave. and 44th St. looking north across approach plaza of the UN grounds is the front glass entrance of the General Assembly Hall on August 31, 1952. (AP Photo/Tom Fitzsimmons)</p> <p>ID: 5208311166 Creation Date: August 31, 1952 12:00:00 AM Submission Date: January 20, 2012 03:10:03 PM Photographer: TOM FITZSIMMONS Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Special Instructions: 8978 Resolution: 3000 x 2485 5.47 MB Location: New York, NEW YORK, UNITED STATES Transmission Reference: APHS121384 Byline Title: STF Caption Writer: IP NT</p> <p>16. . Interior views of the General Assembly at the United Nations in New York,</p>			
---	--	--	--

<p>May 5, 1964. (AP Photo/John Rooney)</p> <p>ID: 6405050516 Creation Date: May 05, 1964 12:00:00 AM Submission Date: June 21, 2010 01:57:13 PM Photographer: JOHN ROONEY Source: AP</p> <p>Credit: ASSOCIATED PRESS Special Instructions: 20915 Resolution: 3000 x 1981 4.92 MB Location: New York, NEW YORK, XUN Transmission Reference: APHS327017 Byline Title: STF Caption Writer: XJFM</p> <p>17. Colombia's President Alvaro Uribe, left, meets with UN Secretary General Kofi Annan at UN headquarters, Thursday Sept. 21, 2006. (AP Photo/David Karp)</p> <p>ID: 060921028415 Creation Date: September 21, 2006 11:56:07 AM Submission Date: September 21, 2006 07:59:49 PM Photographer: DAVID KARP Source: AP</p> <p>Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 2304 x 1615 1.55 MB Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: NYRD131 Byline Title: STR Caption Writer: RED LS**NY**</p>			
--	--	--	--

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

El artículo 2 de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto No. 960 de 2013 define que la Imprenta Nacional de Colombia **es una Empresa Industrial y Comercial de Estado**, que tiene por *objeto*:

“la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de las normas, documentos, políticas públicas, impresos y publicaciones de las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia, en aras de garantizar la seguridad jurídica. (...)”

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 del 2011, las ***Empresas Industriales y Comerciales del Estado***, que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, **se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Imprenta Nacional de Colombia, Empresa Industrial y Comercial del Estado no se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sus procesos contractuales se rigen por las normas del derecho privado sin perjuicio de observar e implementar los principios generales de las actuaciones contractuales u los consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia y establece las siguientes condiciones:

- 3.1** Por seguridad de la información el oferente, únicamente deberá enviar la propuesta y total la documentación solicitada en esta invitación al correo electrónico jorge.troncoso@imprenta.gov.co y en formato PDF, la cual deberá estar organizada en tres libros debidamente separados y divididos, así:
- **PRIMER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.
 - **SEGUNDO LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.
 - **TERCER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
- 3.2** La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y el escaneo debe ser legible.
- 3.3** Pueden participar únicamente la persona natural, jurídica, union temporal o consorcio, con habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica para ejecutar el objeto de la presente Invitación.

- 3.4** Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes
- 3.5** La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación hasta **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.138.000,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, que respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. **33366** del **12** de julio de 2022. El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los bienes y/o servicios a contratar y los impuestos a que haya lugar.
- 3.6** Para todos los efectos legales el proponente no tendrá ninguna relación laboral con la imprenta y su personal será directamente subordinado de este, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, riesgos profesionales, seguros de vida y demás emolumentos a que tengan derecho de conformidad con la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato, que con ocasión de esta invitación se suscriba.
- 3.7** La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para enviar oferta.
- 3.8** El oferente y/o proveedor no podrá ceder el contrato sin la aprobación previa y expresa de la ENTIDAD, la cual puede negarla sin necesidad de motivarla.
- 3.9** Para los efectos de esta invitación y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la Imprenta Nacional de Colombia, ubicada en la carrera 66 No. 24-09 Bogotá.

4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 41 del Manual de Contratación vigente, todos aquellos requisitos habilitantes de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados dentro del plazo otorgado por los evaluadores antes de emitir el informe respectivo para lo cual la Imprenta Nacional de Colombia a través de los comités evaluadores solicitara las aclaraciones o documentos faltantes a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración proyección Invitación	13/07/2022	OFICINA DE COMPRAS
Revisión de proyección invitación	14/07/2022	OFICINA ASESORA JURIDICA Y SUBGERENCIA PRODUCCIÓN
Envío de la invitación correo electrónico	14/07/2022	OFICINA DE COMPRAS
Recepción de documentos	Hasta 18/07/2022	PROVEEDOR

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLE
proveedor		
Elaboración informes de evaluación	Hasta las 09:00 a.m. del 19/07/2022	COMITÉ EVALUADOR
Adjudicación	21/07/2022	ORDENADOR DEL GASTO
Publicación proceso SECOP II y página web	21/07/2022	GRUPO COMPRAS
Suscripción del contrato	22/07/2022	ORDENADOR DEL GASTO
Registro presupuestal y aprobación de pólizas	22/07/2022	OFICINA ASESORA JURIDICA – GRUPO DE PRESUPUESTO

6. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, las ofertas que no cumplan los requerimientos jurídicos, técnicos o económicos que no sean subsanados en el término señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, aquella propuesta que incumpla con lo solicitado en esta invitación y que impida la comparación objetiva de las ofertas será rechazada.

LA IMPRENTA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando la oferta se declare no hábil jurídica, técnica o financieramente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en la presente Invitación, en la ley o con aquellos requisitos que no sean subsanados dentro del plazo establecido por la entidad.
- b) Cuando se omita información básica para la comparación objetiva de la propuesta.
- c) Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- d) Cuando no se conforme previamente en el SECOP II y/o su equivalente el consorcio o de la unión temporal en debida forma.
- e) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto asignado o el valor techo de cada referencia.
- f) Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta se encuentre por fuera del rango establecido en la Invitación.
- g) Cuando se evidencien en la propuesta inconsistencias, irregularidades, información alterada, que no sea veraz, o cualquier otra situación que altere el normal desarrollo del proceso, adjudicación y celebración.
- h) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
- i) En caso de que la propuesta económica sea presentada en moneda extranjera.
- j) Cuando la oferta que se presenta es alternativa o condicionada.

- k) Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
- l) Cuando se modifique o altere alguno de los anexos de la invitación.

Asimismo, se aclara que los documentos que NO se podrán subsanar serán:

- La oferta económica
- Los documentos que asignen puntaje
- La ausencia de garantía de seriedad de la oferta en las invitaciones que sea solicitada.

7. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

7.1 PRIMER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Capacidad jurídica

Es la facultad de una persona para suscribir contratos con una entidad estatal, es decir, que pueden obligarse. Entre estos están:

- El proponente no debe estar incurso en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que impidan la celebración de un contrato.
- Personas naturales mayores de 18 años.
- Que el representante legal cuente con la facultad para celebrar el contrato, la cual se acreditará a través de certificado de existencia y representación legal.

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

- a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. en la carta de presentación de la oferta El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Formato No. 1).
- b) **PACTO DE INTEGRIDAD.** El cual se deberá suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. (Formato No. 2).

- c) **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** En caso de presentarse como proponentes plurales (Constitución de Consorcios y/o Uniones Temporales), deberán tener en cuenta que conforme “a las guías de presentación de propuestas de Colombia Compra Eficiente se tienen que constituir previamente a la presentación de la oferta acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, de no hacerlo será causal de rechazo.

Deberán tener en cuenta:

- Indicar si es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (01) año más. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación lo siguiente:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Adicional a lo anterior, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
- En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

- d) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la Invitación, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto de este proceso, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. La empresa deberá estar constituida con mínimo un (01) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

NOTA 1. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

NOTA 2. En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

NOTA 3. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el plazo establecido por la INC, para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

- e) **CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.** Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso tal que el OFERENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. Se deberá adjuntar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.

- f) **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**
- g) **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
- h) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.
- i) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

- j) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- k) **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta, ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016 Numeral 4.
- l) **CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES (LEY 1918 DE 2018).** El cual será consultado en el respectivo portal.

NOTA. El oferente, con la sola presentación de la oferta, se obliga a cumplir con la normatividad **legal ambiental vigente en el País y los diferentes programas** ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

7.2 SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ofertar la totalidad de los productos descritos en el numeral 1 “descripción del bien o servicio”.
- b) Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2 (descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
- c) Las fotografías no tienen restricción de derechos de autor.
- d)** Cumplir con los requisitos evaluables sujetos de verificación.
- e) Hacer entrega de las 17 fotografías en el área de diagramación (se debe entregar fotos digitales) de la Imprenta Nacional de Colombia, de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.

7.3 TERCER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

7.3.1 Propuesta económica

El proponente deberá diligenciar el formato de oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente invitación e incluirlo dentro del libro de condiciones económicas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO Antes Incluido IVA	IVA UNITARIO	Precio Total Incluido IVA
ADQUISICIÓN DE (17) FOTOGRAFÍAS CON EDICIÓN DIGITAL, DE ACUERDO AL LISTADO ANEXO, COMO PARTE DE INSUMO PARA LA IMPRESIÓN DE TRESCIENTOS (300) LIBROS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA No. 1520-2 REFERENCIADAS EM EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN	Unidad	17			

NOTA 1. El valor unitario no podrá superar el precio techo establecido en el Anexo nro.1 –. Si el proponente supera dicho valor quedara inhabilitado.

7.3.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Imprenta designará un Comité evaluador para el presente proceso. El Comité verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la Invitación inhabilitará la oferta.

La evaluación se realizará dentro del término establecido en el cronograma de la invitación, la cual incluirá la subsanación de la oferta. La solicitud de subsanación, así como la respuesta de los proponentes deberán constar por escrito y se solicitarán a través de correo electrónico.

La Imprenta se reserva el derecho de constatar toda la información que se allegue por los medios que estime procedentes y pertinentes. Esta revisión procederá en cualquier tiempo incluso proferida la comunicación de adjudicación.

7.3.3 Asignación de puntaje

Serán objeto de asignación de puntaje si la propuesta cumple con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico y técnico exigidos en la invitación

**HOJA NRO. 21 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-019-2022**

La asignación del puntaje se realizará con base en la propuesta presentada por el proponente siempre y cuando no supere el precio techo establecido. La adjudicación será de forma total, de conformidad con el valor total de la oferta.

La calificación de las propuestas tendrá un puntaje máximo de 1.000 puntos,

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor económico (precio techo)	1.000
TOTAL PUNTAJE	1.000

8. ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado al proponente que obtenga el mayor puntaje.

9. DECLARATORIA DE DESIERTO

LA IMPRENTA declarará desierto el presente proceso, en los siguientes eventos:

- a) Cuando no se presente oferta.
- b) Cuando la oferta no se ajuste o cumpla con lo exigido en los términos de la presente invitación.
- c) Cuando se presenten causales que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- d) Por presentarse circunstancias sobrevinientes a la convocatoria que impidan una selección objetiva para la empresa.

10. FORMATOS Y ANEXOS

El proponente debe diligenciar, suscribir y adjuntar a la oferta los siguientes formatos de forma obligatoria sin alteraciones o modificaciones:

- 1) **Formato nro. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- 2) **Formato nro. 2** PACTO DE INTEGRIDAD
- 3) **Formato nro. 3** PROPUESTA ECONÓMICA
- 4) **Formato nro. 4** CONDICIONES TÉCNICAS

11. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

A. Obligaciones del contratista

- Obligaciones Generales

- 1) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

**HOJA NRO. 22 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIR SIN-INC-019-2022**

- 3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
- 4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
- 5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
- 6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
- 7) El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

- Obligaciones específicas:

- 1) cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (descripción del bien o servicio).
- 2) Entregar las fotografías dentro de los siete (7) días calendario, después de aprobación.
- 3) La entrega de los productos, se debe realizar en el área de diagramación (se debe entregar fotos digitales) de la Imprenta Nacional de Colombia, de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.
- 4) Cumplir con la reposición de las fotografías defectuosas dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes al reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato
- 5) Garantizar que las fotografías no tienen restricción de derechos de autor.

B. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes contados a partir de la legalización del contrato.

C. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para dar inicio a la ejecución del contrato deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La existencia del registro presupuestal, (ii) La aprobación de la garantía.

D. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato corresponderá al valor de la oferta del proponente adjudicatario.

E. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por el supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia, previa expedición del cumplido por parte del supervisor,

dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

F. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento parcial, o definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO. Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

G. MULTAS

En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato

H. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

FORMATO NRO. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para la **PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-019-2022**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 17 FOTOGRAFÍAS

Ciudad y Fecha.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN-INC -019- 2022** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
- d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN-INC -019-2022** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
- h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

**HOJA NRO. 25 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-019-2022**

Así mismo, manifestamos que:

- 1) Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación es de: _____, _____, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
- 2) El término de vigencia de la oferta es de _____
- 3) Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
- 4) Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la Invitación.
- 5) Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____

NIT. _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____ De _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

PACTO DE INTEGRIDAD

**INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-019-2022**

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998*.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

**HOJA NRO. 27 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-019-2022**

- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

- 1) Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.
- 2) Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
- 3) Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.
- 4) Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.
- 5) Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:
 - i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

**HOJA NRO. 28 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-019-2022**

- ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
 - iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
- 6) Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:
- i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
 - ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
 - iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
 - iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
 - v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

- 7) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
- 8) Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

- 9) El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los () días del mes de _____ del año 2022.

(Firma) _____

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

HOJA NRO. 30 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-019-2022
FORMATO NRO. 3
OFERTA ECONÓMICA

El proponente debe presentar su oferta económica, diligenciando el siguiente anexo:

Objeto: ADQUISICIÓN DE 17 FOTOGRAFÍAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO Antes Incluido IVA	IVA UNITARIO	Precio Total Incluido IVA
ADQUISICIÓN DE (17) FOTOGRAFÍAS CON EDICIÓN DIGITAL, DE ACUERDO AL LISTADO ANEXO, COMO PARTE DE INSUMO PARA LA IMPRESIÓN DE TRESCIENTOS (300) LIBROS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA No. 1520-2 REFERENCIADAS EM EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN	Unidad	17			

Nota 1: El proponente que no esté obligado a facturar IVA deberá indicar la norma que lo exonera.

Para constancia, se firma el presente documento a los () días del mes de _____ del año 2022.

(Firma) _____
Nombre y apellidos:
C.C. No.
Representante Legal de:

FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICAS

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía No _____, obrando en nombre y representación Legal de _____, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

1. Haremos entrega de las siguientes fotografías:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD
1	<p>ADQUISICIÓN DE (17) FOTOGRAFÍAS CON EDICIÓN DIGITAL, DE ACUERDO AL LISTADO ANEXO, COMO PARTE DE INSUMO PARA LA IMPRESIÓN DE TRESCIENTOS (300) LIBROS CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA No. 1520-2 REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN:</p> <p>1. 1. Dr. Ernesto Samper Pizano, left, president of the Republic of Columbia, left, meets with United Nations Secretary General Kofi Annan at the U.N. Thursday, Sept. 25, 1997. (AP Photo/Emile Wamsteker)</p> <p>ID: 97092502166 Creation Date: September 25, 1997 04:37:00 PM Submission Date: September 26, 1997 02:24:00 AM Photographer: EMILE WAMSTEKER Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 1934 x 1536 0.5 MB</p> <p>Person: KOFI ANNAN, ERNESTO SAMPER Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: NYR114 Byline Title: STR Caption Writer: XCJ BW DVR</p> <p>2. Colombian President Ernesto Samper addresses the United Nations General Assembly in New York Tuesday Oct. 24, 1995. World leaders are assembled to celebrate the 50th anniversary of the world body (AP Photo/Adam Nadel)</p>	Unidad	17

ID: 95102401345
Creation Date: October 24, 1995 10:51:00 AM
Submission Date: October 24, 1995 06:24:00 PM
Photographer: ADAM NADEL
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 1616 x 2000 0.34 MB
Person: ERNESTO SAMPER
Location: NEW YORK, UNITED NATIONS
Transmission Reference: UN133
Byline Title: STR
Caption Writer: XAG VIF

3. Colombia's President Ivan Duque Marquez waits to address the 73rd session of the United Nations General Assembly, at U.N. headquarters, Wednesday, Sept. 26, 2018. (AP Photo/Richard Drew)

ID: 18269575303065
Creation Date: September 26, 2018 07:42:28 PM
Submission Date: September 26, 2018 04:00:43 PM
Photographer: RICHARD DREW
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 5760 x 3840 4.72 MB
Person: IVAN DUQUE MARQUEZ
Subject: Government and politics
Location: UNITED NATIONS
Transmission Reference: XUN127
Byline Title: STF
Caption Writer: RED

4. Colombian President Andres Pastrana gestures during his address to the 53rd session of the General Assembly Wednesday, Sept. 23, 1998, at the United Nations. (AP Photo/Kathy Willens)

ID: 98092301667
Creation Date: September 23, 1998 12:00:00 AM
Submission Date: September 23, 1998 11:55:00 AM
Photographer: KATHY WILLENS
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Special Instructions: DIGITAL CAMERA IMAGE

Resolution: 1646 x 1992 0.43 MB
Person: ANDRES PASTRANA
Location: UNITED NATIONS
Transmission Reference: UNI107
Byline Title: STF
Caption Writer: XCJ CC

5. Colombian President Alvaro Uribe addresses the 63rd session of the United Nations General Assembly at U.N. headquarters Wednesday, Sept. 24, 2008. (AP Photo/Seth Wenig)

ID: 080924028618
Creation Date: September 24, 2008 12:58:45 PM
Submission Date: September 24, 2008 09:30:48 PM
Photographer: SETH WENIG
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2784 x 2092 1.94 MB
Person: ALVARO URIBE
Subject: Legislative bodies, Legislative branch, Government bodies, Government and politics
Location: XUN
Transmission Reference: XUN111
Byline Title: STF
Caption Writer: AJ SE**NY**

6. President Alvaro Uribe of Colombia, left, meets U.N. Secretary General Kofi Annan after he addressed the 59th session of the United Nations General Assembly, Wednesday, Sept. 29, 2004. (AP Photo/Richard Drew)

ID: 040929011431
Creation Date: September 29, 2004 07:47:09 AM
Submission Date: September 29, 2004 11:58:04 AM
Photographer: RICHARD DREW
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2000 x 1322 0.4 MB
Location: UNITED NATIONS
Transmission Reference: UNRD107
Byline Title: STF
Caption Writer: RED

7. The United Nations' Secretariat (tall building) and its new General Assembly building (foreground) are framed effectively though inadvertently as a result of a lens shade on a wide angle lens, Oct. 21, 1952 in New York. The wide angle lens was used to capture the full spread of the Assembly building. Those tall chimneys at the right belong to the New York Steam Company, several blocks south, which provide steam heat for the UN buildings. (AP Photo)

ID: 5210211321

Creation Date: October 21, 1952 12:00:00 AM

Submission Date: June 21, 2010 01:54:50 PM

Photographer: ANONYMOUS

Source: AP

Credit: ASSOCIATED PRESS

Special Instructions: 20915

Resolution: 3000 x 2455 5.24 MB

Subject: International organizations, Government and politics

Location: New York, NEW YORK, XUN

Transmission Reference: APHS327029

Byline Title: STF

Caption Writer: XJFM

8. Pope Paul VI delivers an address to the United Nations General Assembly in New York, Oct. 4, 1965. Seated behind him, from left are: UN Secretary General U Thant; General Assembly President Amintore Fanfani and C.V. Narasimhan, UN Undersecretary for General Assembly Affairs. (AP Photo)

ID: 192028373689

Creation Date: October 04, 1965 12:00:00 AM

Submission Date: December 10, 2014 08:33:05 PM

Photographer: UNCREDITED

Source: AP

Credit: ASSOCIATED PRESS

Special Instructions: 294221 - COPYNEG

Resolution: 3000 x 1781 3.9 MB

Location: New York, NEW YORK, XUN

Transmission Reference: APHS461735

Byline Title: STF

Caption Writer: XSC

9. Colombian President Alvaro Uribe speaks to reporters after a meeting with United Nations Secretary-General Ban Ki-moon, Thursday, Sept. 27, 2007, at U.N. headquarters. (AP Photo/Mary Altaffer)

ID: 07092015860
Creation Date: September 27, 2007 04:58:05 AM
Submission Date: September 27, 2007 03:05:21 PM
Photographer: MARY ALTAFFER
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 3504 x 2336 1.17 MB
Person: ALVARO URIBE
Subject: Government bodies, Legislative bodies, Legislative branch, Government and Politics
Location: UNITED NATIONS
Transmission Reference: UNMA102
Byline Title: STF
Caption Writer: MA GM**NY** STW**NY**

10. Colombian President Alvaro Uribe addresses the 63rd session of the United Nations General Assembly at U.N. headquarters Wednesday, Sept. 24, 2008. (AP Photo/Seth Wenig)

ID: 080924028618
Creation Date: September 24, 2008 12:58:45 PM
Submission Date: September 24, 2008 09:30:48 PM
Photographer: SETH WENIG
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2784 x 2092 1.94 MB
Person: ALVARO URIBE
Subject: Legislative bodies, Legislative branch, Government bodies, Government and politics
Location: XUN
Transmission Reference: XUN111
Byline Title: STF
Caption Writer: AJ SE**NY**

11. Colombia's President Alvaro Uribe Velez walks to the podium during the 64th session of the United Nations General Assembly at

United Nations headquarters Wednesday, Sept. 23, 2009. (AP Photo/Jason DeCrow)

ID: 090923040449
Creation Date: September 23, 2009 12:07:22 PM
Submission Date: September 23, 2009 09:45:29 PM
Photographer: JASON DECROW
Source: FR103966 AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 3326 x 2208 0.82 MB
Person: ALVARO URIBE VELEZ
Location: XUN
Transmission Reference: NYOTK
Byline Title: FRE
Caption Writer: JD CJ**NY**

12. Colombian President Juan Manuel Santos Calderón speaks during the 66th session of the General Assembly at United Nations headquarters Wednesday, Sept. 21, 2011. (AP Photo/Seth Wenig)

ID: 110921042120
Creation Date: September 21, 2011 09:59:43 AM
Submission Date: September 21, 2011 06:07:02 PM
Photographer: SETH WENIG
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2022 x 1770 1.23 MB
Person: JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Location: XUN
Transmission Reference: NYOTK
Byline Title: STF
Caption Writer: SW PS**NY**

13. Iván Duque Márquez, President, Republic of Colombia addresses the 76th Session of the U.N. General Assembly at United Nations headquarters in New York, on Tuesday, Sept. 21, 2021. (Timothy A. Clary/Pool Photo via AP)

ID: 21264545594230
Creation Date: September 22, 2021 12:21:00 AM
Submission Date: September 22, 2021 03:12:29 PM
Photographer: TIMOTHY A. CLARY

Source: Pool AFP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2410 x 1698 2.79 MB
Location: UNITED NATIONS
Transmission Reference: XUN234
Byline Title: POOL
Caption Writer: TAC

14. Representatives of 50 countries are seen at the U.N. Conference on International Organization to draw up the United Nations Charter, on April 25, 1945, in San Francisco, California. (AP Photo)

ID: 450425068
Creation Date: April 25, 1945 04:00:00 AM
Submission Date: November 01, 2002 09:16:13 AM
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Resolution: 2747 x 2100 1.01 MB
Location: SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, UNITED STATES
Transmission Reference: APHS253
Caption Writer: XCB

15. New General Assembly building of the United Nations headquarters, 1st Ave. and 44th St. looking north across approach plaza of the UN grounds is the front glass entrance of the General Assembly Hall on August 31, 1952. (AP Photo/Tom Fitzsimmons)

ID: 5208311166
Creation Date: August 31, 1952 12:00:00 AM
Submission Date: January 20, 2012 03:10:03 PM
Photographer: TOM FITZSIMMONS
Source: AP
Credit: ASSOCIATED PRESS
Special Instructions: 8978
Resolution: 3000 x 2485 5.47 MB
Location: New York, NEW YORK, UNITED STATES
Transmission Reference: APHS121384
Byline Title: STF
Caption Writer: IP NT

<p>16. Interior views of the General Assembly at the United Nations in New York, May 5, 1964. (AP Photo/John Rooney)</p> <p>ID: 6405050516 Creation Date: May 05, 1964 12:00:00 AM Submission Date: June 21, 2010 01:57:13 PM Photographer: JOHN ROONEY Source: AP</p> <p>Credit: ASSOCIATED PRESS Special Instructions: 20915 Resolution: 3000 x 1981 4.92 MB Location: New York, NEW YORK, XUN Transmission Reference: APHS327017 Byline Title: STF Caption Writer: XJFM</p> <p>17. Colombia's President Alvaro Uribe, left, meets with UN Secretary General Kofi Annan at UN headquarters, Thursday Sept. 21, 2006. (AP Photo/David Karp)</p> <p>ID: 060921028415 Creation Date: September 21, 2006 11:56:07 AM Submission Date: September 21, 2006 07:59:49 PM Photographer: DAVID KARP Source: AP Credit: ASSOCIATED PRESS Resolution: 2304 x 1615 1.55 MB Location: UNITED NATIONS Transmission Reference: NYRD131 Byline Title: STR Caption Writer: RED LS**NY**</p>		
---	--	--

2. Cumpliremos con los siguientes plazos:

Plazos:

- PLAZO DE ENTREGA: Será de siete (7) días calendario, después de aprobación.
- PLAZO DE REPOSICIÓN: será Tres (3) días hábiles siguientes al reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: será de un (1) mes.

3. Cumpliremos con las siguientes obligaciones

- **Obligaciones Generales**

**HOJA NRO. 39 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-019-2022**

- 1) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
- 3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
- 4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
- 5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
- 6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
- 7) El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

- Obligaciones específicas:

- 1) cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (descripción del bien o servicio).
- 2) Entregar las fotografías dentro de los siete (7) días calendario, después de aprobación.
- 3) La entrega de los productos, se debe realizar en el área de diagramación (se debe entregar fotos digitales) de la Imprenta Nacional de Colombia, de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.
- 4) Cumplir con la reposición de las fotografías defectuosas dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes al reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato
- 5) Garantizar que las fotografías no tienen restricción de derechos de autor.

Para constancia de firma el

Firma: _____

C.C. _____

Proponente: _____